

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA				
FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES 06 DE AGOSTO DE 2019				
De conformidad con lo regulado en el parágrafo 2° del Artículo 175 del CPACA, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lugar visible de esta secretaría y por el término de tres (3) días las excepciones propuestas por las partes accionada en el escrito de contestación de demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación:				
RADICACION	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FIJACION
2018-00371	REPARACION DIRECTA	NESTOR TABOADA HERNANDEZ.	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA.	06 DE AGOSTO DE 2019 HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2019.

ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO